



RE: NOTIFICACIÓN ADMITE Y REQUIERE INFORMACIÓN A TODAS LAS PARTES - TUTELA 2026.00152

Desde Xavier Ricardo Vanegas Martinez <xavier.vanegas@supernotariado.gov.co>

Fecha Mar 28/07/2026 6:30

Para Tutelas Tierras SNR <tutelas.tierras@Supernotariado.gov.co>

CCO Sonia del Pilar Parada Rojas <sonia.parada@supernotariado.gov.co>

 4 archivos adjuntos (200 KB)

CONTESTACION ACCION DE TUTELA No. 47.268.40.89.001.2026.00152.00.odt; EDUAR JULIO JULIO FMI 225-16629.pdf; EDILSA PEREZ CHARRIS FMI 225-24976.pdf; EDUAR JULIO JULIO FMI 225-31527.pdf;

Buenos días,

Cordial saludo.

En los anteriores términos se remite contestación de acción de tutela No. 47.268.40.89.001.2026.00152.00. y sus respectivos anexos.

Quedo atento.

Cordialmente,

XAVIER R. VANEGAS M.

Abogado Contratista.

Grupo de Seguimiento a la Gestión Registral de los Predios Rurales Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.

De: Tutelas Tierras SNR <tutelas.tierras@Supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 17:17

Para: Xavier Ricardo Vanegas Martinez <xavier.vanegas@supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ADMITE Y REQUIERE INFORMACIÓN A TODAS LAS PARTES - TUTELA 2026.00152

Buena tarde,

Envío correo del hilo con lo anexos, por favor me confirmar si te llegan

Cordialmente,



De: Tutelas Oficina Asesora Juridica SNR <tutelas.juridica@Supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 12:52 p. m.

Para: Unica Aracataca <unicaaracataca@supernotariado.gov.co>; Unica Algarrobo <unicaalgarrobo@supernotariado.gov.co>; Oficina de Registro Fundacion <ofiregisfundacion@Supernotariado.gov.co>; Tutelas Tierras SNR <tutelas.tierras@Supernotariado.gov.co>; Natalia Sanchez Martinez <natalia.sanchezm@supernotariado.gov.co>; Angelica Duque Granada <angelica.duque@supernotariado.gov.co>; Revision Tutelas SNR <revision.tutelas@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ADMITE Y REQUIERE INFORMACIÓN A TODAS LAS PARTES - TUTELA 2026.00152

Expediente Número 2026-OAJ-110-01-0103-10000 - TUTELA 2026 152 JULIAN ORTEGA PACHECO y DENIS ESTHER PACHECO SILVA

ENVIAR LOS ANEXOS (SI HAY) A REVISION.TUTELAS

FAVOR RECORDAR QUE LAS TUTELAS AGENDADAS SON UNICAMENTE UN RECORDARIO DE VENCIMIENTO DE LAS TUTELAS

INSTRUCCIONES EXCLUSIVAS DEL NIVEL CENTRAL

FAVOR, ENVIAR POR DOCU EN EL SIGUIENTE ORDEN A LOS REVISORES:

LAURA BEJARANO

JULIAN SANTOS

Y PARA FIRMA LA JEFE LUZ AMPARO BELTRAN ROJAS

Cordialmente,



Tutelas.juridica@supernotariado.gov.co
Grupo de Administracion Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

De: Notificaciones Juridica SNR <notificaciones.juridica@Supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 11:08 a. m.

Para: Tutelas Oficina Asesora Juridica SNR <tutelas.juridica@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ADMITE Y REQUIERE INFORMACIÓN A TODAS LAS PARTES - TUTELA 2026.00152

Cordialmente,

notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co

Oficina Asesora Juridica

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 no 13-49 int. 201

Bogotá, Colombia

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Retén <jprmелreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 11:03 a. m.

Para: inspeccion policia el reten <inspeccionelretenmagdalena@gmail.com>; alcaldia elretenmagdalena <alcaldia@elreten-magdalena.gov.co>; notificacionjudicial <notificacionjudicial@elreten-magdalena.gov.co>; planeacioneinfraestructura <planeacioneinfraestructura@elreten-magdalena.gov.co>; SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL <gobierno@elreten-magdalena.gov.co>; Eduar Julio <eduarjulio052@gmail.com>; eduarjuliojulio@gmail.com <eduarjuliojulio@gmail.com>; wreyes6768@gmail.com <wreyes6768@gmail.com>; charrismanotaana@gmail.com <charrismanotaana@gmail.com>; Notificaciones Juridica SNR <notificaciones.juridica@Supernotariado.gov.co>; Oficina de Registro Fundacion <ofiregisfundacion@Supernotariado.gov.co>; notariaunicaalgarrobo@ucnc.com.co <notariaunicaalgarrobo@ucnc.com.co>; Unica Aracataca <unicaaracataca@supernotariado.gov.co>; IGAC Contactenos <contactenos@igac.gov.co>; Notificaciones Judiciales <judiciales@igac.gov.co>; juridica.ant@ant.gov.co <juridica.ant@ant.gov.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN ADMITE Y REQUIERE INFORMACIÓN A TODAS LAS PARTES - TUTELA 2026.00152

Cordial saludo,

Se pone en conocimiento lo resuelto por este despacho dentro de la acción de tutela bajo el radicado 2026.00152 y los respectivos documentos para el traslado del escrito de tutela.

Atentamente,



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

El Retén, Magdalena

Calle 5 Carrera 5a-20

TELÉFONO 3175265932

Correo institucional: jprmелreten@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error, comuníquelo de inmediato respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podrá tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo. Recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del

mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



RE: NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA

Desde Xavier Ricardo Vanegas Martinez <xavier.vanegas@supernotariado.gov.co>

Fecha Mar 28/07/2026 6:07

Para Tutelas Tierras SNR <tutelas.tierras@Supernotariado.gov.co>

CCO Sonia del Pilar Parada Rojas <sonia.parada@supernotariado.gov.co>

 1 archivo adjunto (50 KB)

Contestación acción de tutela No. No. 688613103002-T-2026-00089-00.odt;

Buenos días,

Cordial saludo.

En los anteriores términos se remite contestación de acción de tutela No. 688613103002-T-2026-00089-00.

Quedo atento.

Cordialmente,

XAVIER R. VANEGAS M.

Abogado Contratista.

Grupo de Seguimiento a la Gestión Registral de los Predios Rurales Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.

De: Tutelas Tierras SNR <tutelas.tierras@Supernotariado.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 17:27

Para: Xavier Ricardo Vanegas Martinez <xavier.vanegas@supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA

Buena tarde,

Se asigna acción de tutela para trámite de insumo de respuesta, la OAJ concedió plazo para dar respuesta el próximo martes 28 de julio a las 9am.

Cordialmente,



De: Tutelas Oficina Asesora Juridica SNR <tutelas.juridica@Supernotariado.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 5:19 p. m.

Para: Oficina de Registro Velez <ofiregisvelez@Supernotariado.gov.co>; Tutelas Tierras SNR <tutelas.tierras@Supernotariado.gov.co>; Revision Tutelas SNR <revision.tutelas@Supernotariado.gov.co>; Angelica Duque Granada <angelica.duque@supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA

Expediente Número 2026-OAJ-110-01-0103-10000- ACCIÓN DE TUTELA 2026- 00089 ALBA YANETH OLAYA ROJAS

EL EXPEDIENTE ES DE USO EXCLUSIVO DEL NIVEL CENTRAL

POR FAVOR COLOCAR DE LA SIGUEINTE FORMA LOS REVISORES EN DOCU.

1. LAURA BEJARANO
2. JULIAN JAVIER SANTOS DE AVILA

FIRMA: LUZ AMPARO BELTRÁN ROJAS

Cordialmente,



Tutelas.juridica@supernotariado.gov.co
Grupo de Administracion Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

De: Notificaciones Juridica SNR <notificaciones.juridica@Supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 4:51 p. m.
Para: Tutelas Oficina Asesora Juridica SNR <tutelas.juridica@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA

Cordialmente,

notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co

Oficina Asesora Juridica
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

De: Juzgado 02 Civil Circuito - Santander - Vélez <j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 4:51 p. m.
Para: juliandiazolaya@gmail.com <juliandiazolaya@gmail.com>; info <info@ant.gov.co>; juridica.ant@ant.gov.co <juridica.ant@ant.gov.co>; IGAC Contactenos <contactenos@igac.gov.co>; Notificaciones Judiciales <judiciales@igac.gov.co>; alcaldia@bolivar-santander.gov.co <alcaldia@bolivar-santander.gov.co>; info <info@santander.gov.co>; atencionalciudadano@minagricultura.gov.co <atencionalciudadano@minagricultura.gov.co>;

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co>; Notificaciones Juridica SNR <notificaciones.juridica@Supernotariado.gov.co>

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA

 [013AutoAdmite.pdf](#)  [002Anexos..pdf](#)  [003DemandaTutela.PDF](#)

ACCIONANTE: ALBA YANETH OLAYA ROJAS

ACCIONADO: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

VINCULADOS:

- *EI MUNICIPIO DE BOLIVAR SANTANDER
- *LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
- *LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS (ORIP),
- *SUPERNOTARIADO Y REGISTRO
- *INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC
- *UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
- *MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Comedidamente me permito NOTIFICAR la providencia de fecha 24/JUL/2026, por medio de la cual se admite la acción constitucional de la referencia. De igual forma, se corre traslado del escrito de tutela y sus anexos.

Atte

Mauricio Camacho Rodriguez

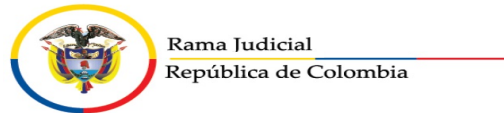
Citador

NOTA: Se recuerda que es obligación de los abogados enviar los memoriales a todas las partes del proceso tal y como lo establece el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 y el numeral 14 del artículo 78 del CGP. Igualmente, se anuncia a las partes que están en la obligación de tener una copia del proceso y vigilar el mismo a través del MICROSITIO del Juzgado donde se pueden consultar los Estados, los Avisos, los Remates y los Traslados.

Para acceder a los estados electrónicos de Este Despacho siga estos pasos:

1. Revise video tutorial <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/web/publicaciones-procesales/c%C3%B3mo-consultar>
2. Ingresar a la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/>
3. Ingresar al módulo *publicaciones procesales* <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/>
4. En el espacio *DESPACHO* digite juzgado 02 civil del circuito de Vélez.

**JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ - SANTANDER,
PALACIO DE JUSTICIA TELEFAX: 7564162**



se informa que en aplicación de la Ley de Desconexión Laboral, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el bloqueo de los correos electrónicos por fuera del horario laboral. Cualquier memorial enviado en ese lapso no ingresará a las bandejas de correo electrónico y llegará un mensaje de rebote al emisor (verificar correo no deseado o spam). Se advierte que tampoco llegará al día siguiente por lo que deberá ser re enviado.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.